INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 316/2016

LABORATORIOS ROEMMERS S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 316/16
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Octubre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **LABORATORIO ROEMMERS S.A.C.I.**, con RUC N° 80003391-4, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 613 (Asunción – Paraguay), representada por los **Señores Sebastián ARREGUI CUROTTO,** con Cédula de Identidad N° 8.221.692, y **Andrea Isabel SAN MARTÍN CAGGIANI**, con Cédula de Identidad N° 7.641.519, conforme a la Esc. Pública N° 17 de fecha 18 de Octubre de 2016, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos convienen la Adenda del Contrato N° 316/16, suscripto el 18 de agosto de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 067-017/16 de fecha 04 de agosto de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 068-005/17 de fecha 26 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS de conformidad al Art. 55° b) de la Ley 2051/03, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato N° 316/16, suscripto con la firma LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:**

ROEMMERS S.A.C.I.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
31	1	1.166	51172111	022	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	Sertal Compuesto Caja x 20 comprimidos recubiertos	Uruguay/ Importado	UNIDAD	3.750.000	876	3.285.000.000	750.000	657.000.000
																657.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 657.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones), IVA incluido.

Art. 2°) AUTORIZAR la extensión de vigencia hasta junio de 2018.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO
GERENTE GENERAL
ROEMMERS SACI

ANDREA SAN MARTIN
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS
ROEMMERS SACI

Contratada
Dirección de Adm. y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 316/16

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 7157/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 657.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2111/17 de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 316/2016, suscrito con la firma ROEMMERS S.A.C.I.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO
GERENTE GENERAL
ROEMMERS SACI

ANDREA SAN MARTIN
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS
ROEMMERS SACI

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

Abog. Silvina Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones